



Cerro Sombrero, 17 de Octubre de 2012.-

RESOLUCION N° 359/

TENIENDO PRESENTE

- 1) La asistencia a la reunión de la Segunda Mesa de Fomento Productivo organizado por la SEREMI de Economía, Fomento y Turismo.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Srta. **CLAUDIA REIDEL CARCAMO**, Profesional Secplan Grado 11° de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para los días 17 y 18 de Octubre para asistencia a la reunión de la Segunda Mesa de Fomento Productivo organizado por la SEREMI de Economía, Fomento y Turismo. Se trasladara de ida en Bus Interurbano Rio Side y de vuelta en vehículo particular placa patente BWZZ-84 concediéndose 1 cruce.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (S)

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO

DÍA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
17	10	2012	43,278			43,278
18	10	2012			17,311	17,311
TOTAL						60,589



FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/